



Generalitat de Catalunya
Departament d'Educació
Institut Forat del Vent

Carrer Pizarro 35
08290 Cerdanyola del Vallès
Tel 936911200 / 936911451
iesforatdelvent@xtec.cat
<http://agora.xtec.cat/iesforatdelvent/>

INSTITUTO FORAT DEL VENT: POLÍTICA DE ADMISIÓN





Fecha de realización	Realizada por:	Revisada
Diciembre de 2018	Equipo directivo y coordinadora del PD	Equipo del profesorado del PD



Tabla de contenido

1- CONTEXTO GENERAL DE LA POLÍTICA DE ADMISIÓN DEL INSTITUTO FORAT DEL VENT	4
2- ADMISIÓN EN EL BACHILLERATO INTERNACIONAL	5
2.1- Marco general del Bachillerato Internacional.....	5
2.2- Criterios de admisión del PD.....	6
2.3- Una vez efectuado todo el proceso de admisión.....	10
2.4- Comisión de admisión.....	10
3- VÍNCULOS CON OTRAS POLÍTICAS	12
ANEXO 1: FICHA DEL ALUMNO	13



1- CONTEXTO GENERAL DE LA POLÍTICA DE ADMISIÓN DEL INSTITUTO FORAT DEL VENT.

El instituto Forat del Vent es un instituto público que depende del Departament d'Ensenyament de la Generalitat de Catalunya. Así, en el PEC del centro, podemos encontrar explicitados ciertos principios que dan un marco genérico de admisión del alumnado. A continuación exponemos un extracto de dichos principios:

- El instituto se caracteriza por ser un centro público, aconfesional, progresista y democrático.
- El instituto es coeducativo. Por lo tanto, no se discrimina entre chicos y chicas ni hace diferenciaciones entre roles de hombre y mujer todo y que se tendrán en cuenta todos aquellos valores positivos que separadamente se han atribuido a uno u otro.
- El instituto no adopta una opción ideológica concreta. Mantiene una actitud de respeto delante las diversas opciones ideológicas y religiosas de las familias.
- El Instituto no sigue ninguna línea política de partido. Respetará todas las opciones.

Dentro de este marco genérico existe una importante concreción en la que se establecen criterios de admisión: el Bachillerato Internacional.



2- ADMISIÓN EN EL BACHILLERATO INTERNACIONAL.

El instituto Forat del Vent, como es instituto público y depende de la Generalitat de Catalunya, adopta el mismo proceso y requisitos de admisión que han pactado el resto de institutos públicos que imparten el Bachillerato Internacional y el Departament d'Ensenyament de la Generalitat de Catalunya.

2.1- Marco genérico del Bachillerato Internacional.

a) Principios del IB:

Los principios que define el IB son los siguientes:

“El Bachillerato Internacional tiene como meta formar jóvenes solidarios, informados y ávidos de conocimiento, capaces de contribuir a crear un mundo mejor y más pacífico, en el marco del entendimiento mutuo y el respeto intercultural.”

“En pos de este objetivo, la organización colabora con establecimientos escolares, gobiernos y organizaciones internacionales para crear y desarrollar programas de educación internacional exigentes y métodos de evaluación rigurosos.”

“Estos programas alientan a estudiantes del mundo entero a adoptar una actitud activa de aprendizaje durante toda su vida, a ser compasivos y a entender que otras personas, con sus diferencias, también pueden estar en lo cierto.”

b) Perfil del alumnado:

Los programas del IB tienen como objetivo formar alumnos que sean:

- Indagadores
- Informados e instruidos
- Pensadores
- Buenos comunicadores
- Íntegros



- De mentalidad abierta
- Solidarios
- Audaces
- Equilibrados
- Reflexivos

Es por ello que el Programa de Diploma está dirigido a alumnos con un alto grado de motivación, que puedan desarrollar todas estas capacidades junto con el pensamiento crítico y de esta forma intentar examinar y contribuir tanto en el entorno local como en el internacional.

2.2- Criterios de admisión al PD.

Los requisitos inherentes de los institutos públicos para impartir el Programa del Diploma determinan que la oferta de plazas de nuestro centro sea de un máximo de **25 estudiantes**, de manera que se deben establecer mecanismos de selección **si existe más demanda de plazas que la citada oferta**. Esta selección debe poder garantizar a la vez el aprovechamiento y el éxito del programa, dada la dificultad de cursar el Bachillerato Nacional junto con el Programa de Diploma.

El proceso de selección de los aspirantes se realizará de acuerdo con la valoración de tres aspectos:

- a) Expediente académico.
- b) Prueba de selección.
- c) Entrevista.

El porcentaje, sobre un máximo de 100, será del 30% para el expediente académico, del 35% para la prueba de selección y otro 35% se obtendrá de la valoración de la fase de entrevista.



a) Expediente académico.

Para poder evaluar el currículum académico, el estudiante deberá acreditar una calificación media mínima de 8, en el expediente académico de 1º a de 3º de ESO. Si no existen suficientes alumnos con dicha media, se bajará la nota mínima exigida y se valorarán los 35 mejores expedientes.

A partir de la calificación de 8 se dará 1,5 puntos por cada décima en la nota correspondiente, hasta un máximo de 30 puntos.

b) Prueba de selección.

Coordinada por la Direcció General d'Educació Secundària Obligatòria i Batxillerat de la Generalitat de Catalunya, se constituye un grupo de trabajo que establece los criterios para la confección de las pruebas de selección para el Programa de Diploma del Bachillerato Internacional (PDBI), las elabora, y establece las pautas de corrección de las pruebas escritas. Se trata de prueba básicamente de competencias.

- 1- **Se establecen pruebas únicas para los centros públicos** (Josep Lladonosa de Lleida, Moisès Broggi de Barcelona y Gabriel Ferrater de Reus). La primera prueba que se realiza es la de matemáticas, los alumnos harán un descanso de media hora y seguirán con la prueba de lengua catalana y ciencias sociales. Cada prueba tendrá una duración de una hora y media.
- 2- **La prueba de matemáticas** se confeccionará según las siguientes características:
 - a- Los enunciados estarán redactados para que los alumnos tengan que hacer una labor previa de comprensión y de interpretación.
 - b- La tipología de ejercicios pedirán razonamiento matemático y deducción.
 - c- Los ejercicios deben poder hacerse sin calculadora.
 - d- Los ejercicios pedirán que se redacte el procedimiento que se ha seguido para resolverlo.
 - e- Los alumnos deben demostrar destrezas algebraicas y de cálculo, en problemas en los que intervengan funciones.
 - f- Se añadirán, en la medida de lo posible, gráficos, imágenes, figuras... para su interpretación y extracción de datos.



3- **La prueba de lengua catalana y ciencias sociales** constará de dos textos: uno de interés para el alumnado y relacionado con la actualidad, y otro de tipo gráfico, de imagen, mapa..., es decir, no textual. Las cuestiones que se deberán plantear serán de:

a- Preguntas de respuesta corta, de pocas líneas:

- Resumen.
- Interpretación y / o comprensión.
- Contextualización.

Los alumnos deberán mostrar conocimiento de la realidad a la que hace referencia el texto, extraer datos no explicitados e interpretarlo.

b- Preguntas de respuesta extensa: elaboración de un texto argumentativo en el que, en torno al tema que propone uno de los textos, el alumno muestre una posición propia y la argumente de manera válida, con adecuación, coherencia, cohesión y corrección.

4- Puede darse la **posibilidad que algunos alumnos pidan realizar la prueba de selección en una fecha diferente**. Los motivos para hacer las pruebas fuera del día indicado deben ser de fuerza mayor; cada caso se pondrá en conocimiento de todos los miembros del equipo de trabajo, que deben dar su aprobación. En todo caso, este tribunal extraordinario se establecerá en la sede del Departament d'Ensenyament, en un día y una hora que decidirán todos los centros de manera colegiada.

No se pasará a la fase de la entrevista si no se han alcanzado unos mínimos exigibles para superar esta fase.

c) Entrevista.

- El proceso de valoración de esta fase se realizará a través de dos entrevistas:
 - La primera de ellas tendrá lugar con los padres o tutores legales del estudiante interesado en cursar el IB. Esta entrevista se valorará con un máximo de 10 puntos, que supondrá el 10% del porcentaje de la nota obtenida.
 - La segunda consistirá en una entrevista personal con el estudiante. La puntuación máxima que el aspirante podrá alcanzar será de 25 puntos, que



representará el 25% del porcentaje de la nota. Una parte de la entrevista será en inglés.

Sumando ambas entrevistas se obtendrá el 35% del porcentaje sobre el resultado final.

- Puntuación mínima para poder pasar la fase de entrevista:

La puntuación mínima será de 16 puntos que corresponden a un mínimo de 4 puntos en la entrevista realizada a los padres o tutores legales y 12 puntos en la del estudiante.

- Finalidad de la entrevista:

Garantizar que el futuro estudiante de IB se adecua al perfil requerido para la realización de dichos estudios, tanto a nivel académico como social, incidiendo en aspectos tales como:

- Conocimiento del programa.
- Grado de implicación de la familia.
- Razones de la elección del IB.
- Intereses y motivaciones.
- Habilidades sociales, comunicativas y reflexivas.
- Manejo del tiempo de trabajo y del tiempo de ocio.
- Determinación de los puntos fuertes y débiles de su expediente académico así como su actitud como estudiante.



2.3- Una vez efectuado todo el proceso de admisión.

Una vez finalizada la valoración del proceso de admisión:

- a) En caso de empate, prevalecerá la puntuación obtenida en la entrevista sobre la del expediente académico.
- b) En el caso de que existan dos o más estudiantes que deseen acceder al Programa Diploma y obtengan la misma puntuación en el proceso de admisión, los alumnos del INS Forat del Vent tendrán preferencia en la asignación de plazas.
- d) Excepcionalmente, si se pudiera justificar una enfermedad prolongada o alguna circunstancia adversa grave que hubiera podido interferir negativamente en el adecuado rendimiento del estudiante durante los cursos de 3º o 4º de ESO, los padres o tutores legales del estudiante podrán solicitar un examen de acceso con la finalidad de poder acreditar sus adecuadas competencias y de este modo acceder al proceso de admisión. La nota de este examen debe ser como mínimo de 8.
- e) En el Programa de Diploma del INS Forat del Vent existe el compromiso de atender todas aquellas necesidades especiales que pudieran ocasionar al estudiante un riesgo de exclusión para poder cursar el IB; por ello, en cualquiera de las fases del proceso de admisión, la comisión de admisión atenderá, ayudará y establecerá mecanismos para la total adecuación del aspirante en el proceso de admisión.

2.4- Comisión de admisión.

La comisión de admisión del INS. Forat del Vent estará formada por:

- Un miembro del equipo directivo del centro.
- Coordinador del Programa Diploma.
- Dos profesores del Programa del Diploma.



Las funciones de la comisión de admisión serán las siguientes:

- Valoración de los expedientes académicos.
- Realización de las entrevistas: En cada entrevista participarán, un miembro del equipo directivo, el coordinador del centro y uno o dos profesores del PD designados por el mismo coordinador del IB.
- Valoración de las entrevistas
- Elaboración de un examen de acceso en el caso de que fuera requerido por los candidatos que no hubieran podido acreditar su competencia académica por las razones anteriormente expuestas.
- Designación de los candidatos seleccionados.
- Responsabilidad de la adecuada realización del proceso de admisión.



3- VÍNCULOS CON OTRAS POLÍTICAS.

La presente política lingüística debe ser leída junto con los siguientes documentos:

1. Política de lingüística
2. Política de necesidades educativas especiales
3. Política de probidad académica
4. Política de evaluación



ANEXO 1: FICHA DEL ALUMNO



FICHA DEL ALUMNO:

Datos personales:

NOMBRE Y APELLIDOS : _____

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO : _____

DNI : _____ CENTRO DE PROCEDENCIA : _____

DIRECCIÓN : _____

POBLACIÓN : _____ C.POSTAL : _____

TELÉFONO : _____ EMAIL : _____

NOMBRE DEL PADRE : _____

PROFESIÓN : _____

NOMBRE DE LA MADRE : _____

PROFESIÓN : _____

Nº DE HERMANOS : _____

Datos académicos :

NOTA MEDIA DE 3º : NOTA MEDIA DE LOS DOS PRIMEROS TRIMESTRES 4º :

NOTA DEL EXAMEN DE ACCESO (EN EL CASO DE REALIZARLO) :

LENGUAS EXTRANJERAS : _____

NIVEL DE CONOCIMIENTO DE LAS TICS : _____

Otras actividades:

AFICIONES : _____

DEPORTES : _____

CURSOS : _____

PARTICIPACIÓN EN ASOCIACIONES SOCIALES / CULTURALES: _____

Valoración:

Expediente académico:

Prueba de selección :

Entrevista :

PUNTUACIÓN FINAL :